

Consulta N°1

Se realizaron las dos visitas requeridas para relevar y analizar todos los elementos necesarios para la instalación de las aulas, pero sólo se obtuvo la constancia de visita de una de ellas, dado que en la segunda no se firmó la constancia por razones de horarios.
Sería admisible que evaluarán la oferta habiendo quedado registrada una sola visita?

Respuesta

Las visitas para la Licitación Abreviada 118067/2018 debieron realizarse según lo estipulado en el numeral 5 del pliego. Quienes así lo hicieron, recibieron las constancias de visita correspondientes.

Folio nº 7 del Pliego: “Se controlará que las propuestas no presenten carencias o defectos, pero su admisión inicial no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataren luego, carencias en la documentación presentada o defectos que violen los requisitos legales o las aparten en forma importante de este Pliego”.